



**GOBIERNO MUNICIPAL
SANTA CATARINA S.L.P.
2024 – 2027**



ACTA No. 6

En el Municipio de Santa Catarina, Estado de San Luis Potosí; a 22 de noviembre del 2024, siendo las 9:00 a.m. y con la finalidad de llevar a cabo LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, en el recinto señalado como oficial para este fin.

Se encuentran presentes los integrantes de la Administración Pública Municipal 2024 – 2027, C. Juan Carlos Ramos Moreno, Presidente Municipal Constitucional; C. Nicolasa Medina Medina, Primera Regidora; C. Nancy Pérez Almazán, Segunda Regidora; C. José Antonio Mayorga Ávila, Tercer Regidor; C. María Dominga Rangel Bocanegra, Cuarta Regidora; C. Roberto Cabrera Gobellan, Quinto Regidor; C. Regina Durán Duran, Sexto Regidor; Lic. José Francisco Patlán Maldonado

Para dar inicio a la presente sesión, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.
2. Declaración formal del quórum e instalación legal de la presente sesión por el Presidente Municipal Constitucional L.A. Juan Carlos Ramos Moreno, admón. 2024 – 2027.
3. Bienvenida por parte del Presidente Municipal Constitucional Lic. Juan Carlos Ramos Moreno, admón. 2024 – 2027.
4. Lectura del Acta anterior.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Santa Catarina, S.L.P.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Roberto Cabrera Gobellan

Jose Antonio
Rd.



GOBIERNO MUNICIPAL SANTA CATARINA S.L.P. 2024 – 2027



1. PASE DE LISTA.

A continuación, realizare el pase de lista de los miembros del Honorable Ayuntamiento, Lic. Juan Carlos Ramos Moreno, Presidente Municipal Constitucional; C. Nicolasa Medina Medina, Primera Regidora; C. Nancy Pérez Almazán, Segunda Regidora; C. José Antonio Mayorga Dávila, Tercer Regidor; C. María Dominga Rangel Bocanegra, Cuarta Regidora; C. Roberto Cabrera Gobellán, Quinto Regidor; C. Regina Durán Durán, Sexta Regidor; Lic. José Francisco Patlán Maldonado, Síndico Municipal.

2. DECLARACIÓN FORMAL DE QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION.

Acto seguido, - una vez llevado a cabo el pase de lista y constituido el quórum legal, de la totalidad de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, se declara Formal y Legalmente instalada la sesión

3. BIENVENIDA.

Se da la bienvenida por parte del Presidente municipal Constitucional Lic. Juan Carlos Ramos Moreno.

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Señores y señoras miembros del H. Ayuntamiento, consulto: en votación económica, si se dispensa la lectura de la Sesión anterior, los que estén en la afirmativa, favor de manifestarlo, los que estén por la negativa, de igual manera, favor de manifestarlo.

ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

5. PRESENTACIÓN DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

De conformidad al artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en materia normativa Fracción VI, en la

Regid.
JG SC ANTONIA



GOBIERNO MUNICIPAL SANTA CATARINA S.L.P. 2024 - 2027



formulación y remisión al Congreso del Estado para su aprobación a más tardar el veinticinco del mes de noviembre de cada año, su proyecto de Ley de Ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2025. Y en este acto se autoriza el ingreso de la C.P. Ana Yareli Olvera Rodríguez, Tesorero Municipal, para que Proceda a presentar el Proyecto de La Ley de Ingresos del Municipio de Santa Catarina, S.L.P., Para el Ejercicio Fiscal 2025.

Una vez analizados todos y cada uno de los conceptos del Proyecto, se somete a la consideración de los Integrantes del H. Cabildo el Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Catarina, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2025, lo cual resulta APROBADO POR UNANIMIDAD, así como se aprueba su remisión al congreso el Estado para su revisión y en su caso aprobación final.

ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

6. ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron asuntos generales.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 10:15 a.m. del mismo día, mes y año, validando los acuerdos tomados, firman quienes intervinieron.

Los abajo firmantes damos fe


Lic. Juan Carlos Ramos Moreno

Presidente Municipal Constitucional de Santa Catarina, S.L.P.



Roberto Cabrera Gubellio

Tase
Antonia
Nalberto

Red



GOBIERNO MUNICIPAL SANTA CATARINA S.L.P. 2024 - 2027



NM

C. Nicolasa Medina Medina
Primera Regidora

NPA

C. Nancy Pérez Almazán
Segunda Regidora

Jose Antonio Mayorga
C. José Antonio Mayorga Ávila
Tercer Regidor

María Dominga Rangel Bocanegra

C. María Dominga Rangel Bocanegra
Cuarta Regidora

Roberto Cabrera Gobellán

C. Roberto Cabrera Gobellán
Quinto Regidor

Regi

C. Regina Durán Durán
Sexta Regidora

JF
Lic. José Francisco Patlán Maldonado
Síndico Municipal

JCA
Prof. Juan Cristóbal Andrés
Secretario General del H. Ayuntamiento





GOBIERNO MUNICIPAL SANTA CATARINA S.L.P. 2024 - 2027



SECRETARÍO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA
 LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION DE CABILDO NO. 06 DE FECHA 22
 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
 EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA
 DE SAN LUIS POTOSÍ.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Juan Carlos Ramos Moreno	Presidente Municipal Constitucional de Santa Catarina, S.L.P.	
C. Nicolasa Medina Medina	Primera Regidora	
C. Nancy Pérez Almazán	Segunda regidora	
C. José Antonio Mayorga Ávila	Tercer Regidor	
C. María Dominga Rangel Bocanegra	Cuarta Regidora	
C. Roberto Cabrera Gobellán	Quinto Regidor	Roberto Cabrera Gobellán
C. Regina Durán Durán	Sexto Regidor	
Lic. José Francisco Patlán Maldonado	Síndico Municipal	
Prof. Juan Cristóbal Andrés	Secretario General	

EN LA CIUDAD DE SANTA CATARINA, S.L.P. A LOS 25 VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EL QUE SUSCRIBE PROFR. JUAN CRISTÓBAL ANDRÉS, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, S.L.P., EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI-

C E R T I F I C O

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL, DOCUMENTO POR SU ANVERSO, MISMA QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADA, POR LO QUE EN FE DE LO ANTERIOR, OBRA SELLO Y RUBRICA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

PROFR. JUAN CRISTÓBAL ANDRÉS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA CATARINA S.L.P.

